



Nº 1

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

7 DE ENERO DE 1942

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día siete de enero de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día nueve de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 2.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

9 DE ENERO DE 1942.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día nueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta

Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores D. Andrés Buades Ferrer, D. Jaime Obrador Casanovas, D. Rafael Borrás Sastre, D. Miguel Valens Matas, D. Jorge Dezcallar Montis, D. Juan Rosselló Estarellas, D. José Morell Viallaonga, D. Rafael Viallaonga Blanes, D. Pablo Ximents Pol, D. Juan Cuerda Barceló y D. Francisco Javier Gimenez Gonzalez, del Interventor de Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día treinta y uno de diciembre del finido año mil novecientos cuarenta y uno, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se conceden permisos
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder treinta y dos permisos para efectuar obras particulares según una relación que empieza por el interesado por D^{ña} Angela y Dolores Pros Bonen, para construir casa en solar sito calle Calvo Sotelo, 80 y termina por el solicitado por Gas y Electricidad, S.A. abrir dos zanjas para reparar escape de gas y desobstruir también de gas en calle Dos de Mayo y Plaza San Francisco, respectivamente.,

3.
Se autoriza construcción fábrica abonos orgánicos en el Carnatje.

Por haberse informado favorable por el Arquitecto Provincial D. Carlos Garau, Fiscalía de la Vivienda y Junta Municipal de Sanidad y a propuesta de la Comisión de Obras se acuerda acceder a las dos instancias suscritas por D. Antonio Mingarro Cardell, propietario de unos terrenos en el Carnatje, Coll d'en Rebassa, interesando construir un cobertizo y un local para destinarlo a fabricación de abonos orgánicos.

4.
Se aprueba dictamen sobre construcción fábrica Productos Lácteos

Acto continuo se aprueba el dictamen que se inserta:



«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Vicente Comas Soley, Director Gerente y en representación de la Sociedad Anónima Productos Lácteos Gispert, en la que solicita permiso para construir un edificio para dicha industria en terrenos de Son Russiñol, lindante con la carretera de Palma a Lluchmayor, Coll d'en Rebassa.—Informada favorablemente la petición por el Arquitecto Municipal, Obras Públicas, Fiscalía de la vivienda y la Junta Municipal de Sanidad, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acceder a lo solicitado, con arreglo a las disposiciones aplicables, y con la condición, señalada por la Junta Municipal de Sanidad, de que si el vertimiento de las aguas de dicha industria en el Torrente Gros ocasiona molestias a los vecinos o se produjera estancamiento de aguas, deberá proceder al tratamiento adecuado de las aguas residuales de la referida industria.—Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.—Palma 30 Diciembre de 1941.—El Presidente».

5.
Se anula permiso construcción piso calle Misión 5 y liquidación arbitrrios obras efectuadas.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:
«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por

D^a Antonia Bisquerra Sanso, propietaria de la finca n^o 5 de la calle de la Misión de esta ciudad, en la que, en esencia mantiene: —Que habiendo solicitado de este Excmo. Ayuntamiento, en fecha 17 de Junio del año en curso, permiso para construir un piso en la citada finca y por asuntos económicos no fue posible llevar a cabo dichas obras y si solamente el cambio del enrejado de dicho piso, es por lo que:—Suplico de V.E. quede sin efecto el recibo que me correspondía pagar por el Arbitrio que tiene señalado este Excmo. Ayuntamiento y se me señale

le el arbitrio que me corresponde por haber efectuado dicha reforma». Hechas las debidas averiguaciones se ha venido en conocimiento que la Sra. Bisquerra Sanso no ha construido el piso que habia solicitado, pero si dos embaldosados y dos cielos rasos en la parte lindante con la calle de la Misión y cuatro embaldosados y tres cielos rasos por la de Teresas, conforme señala el Celador respectivo. Estimando la Comisión informante que se le puede dispensar a la Sra. Bisquerra del pago de los Arbitrios por la construcción del piso, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien resolver que la liquidación quede limitada a los embaldosados y cielos rasos aludidos. Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. Palma 30 de Diciembre de 1941. =El Presidente».

6.
Se aprueba venta parcelas
sobrante via publica, ca-
lle Cima.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen

«La Comisión de Obras y Reforma Interior

se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Cayetano Mas Sampol, propietario de un solar lindante con la calle de Cima angular con la de Industria, en la que solicita efectuar obras y al propio tiempo adquirir la parcela de avance en la calle de Cima. Como en 22 de Agosto último el Ayuntamiento autorizó al Sr. Mas Sampol para construir una finca en el solar de su propiedad, se estima procedente la venta a este Sr. de los diez y siete metros cuarenta decímetros cuadrados que mide la expresada parcela sobrante de la via pública, los cuales importan cuatrocientas treinta y cinco pesetas según resulta de la valoración hecha por el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa. En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal tenga a bien acordar la venta del expresado terreno por la cantidad dicha. Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma 30 de Diciembre de 1941. =El Presidente».



A.0.030969

7.

Se aprueba dictamen
apertura vía entre
calles Socorro y Ma-
teo Enrique Lladó,
dándole nombre Fray
Cuñado.

Acto continuado se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, fe-
ntiendo en cuenta la mejora que representa la a-
pertura de una vía entre las calles de Socorro y

Mateo Enrique Lladó, y resultado que la finca afectada es pro-
piedad del Ayuntamiento, tiene el honor de proponer a V.E. ten-
ga a bien acordar: La apertura definitiva de la expresada vía;
que se apliquen contribuciones especiales instruyendo al efec-
to el oportuno expediente; y que toda vez que el importante
e inmediato edificio del Colegio de los P.P. Agustinos fué
construido bajo la dirección de Fray Cuñado se ponga, si así
lo acepta la Comisión Gestora, tal nombre a la calle proyecta-
da.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resól-
verá.=Palma 30 de Diciembre de 1941.= El Presidente».

8.

Se aprueba dictamen
recepción y liquida-
ción desmonte terre-
nos en calle Calvo So-
telo y frente Iglesia
San Martín.

También se aprueba el dictamen que a continua-
ción se inserta:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha
enterado del acta de recepción provisional de las
obras de desmonte de terrenos en la calle de Calvo Sotelo y
frente a la Iglesia de San Magín, así como también de la li-
quidación del espresado desmonte, documentos suscritos por el
Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa. Importa la liquida-
ción diez mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas noventa y
cinco centimos.=Resultando que ambos documentos se hallan ajustados a las condiciones de contrata, tiene el honor de proponer
a V.E. tenga a bien aprobarlas, satisfaciendo al destajista D.
Antonio Morey Castañer la diferencia que falta abonar, cuatro

mil cuatrocientas veintiocho pesetas noventa y cinco centimos, con cargo a la consignación correspondiente. =Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. =
Palma 30 Diciembre de 1941. =El Presidente.

Entra el Sr. Fuster.

9.
Se conceden permisos
obras particulares.
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder catorce permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el solicitado por D. Conradine Goldmann, para en un solar que posee, lindante con la calle de Antonio Frontera, construir una planta baja destinada a garage y dos pisos a vivienda, con arreglo a los diseños suscritos por el Arquitecto D. Luis Fuster, y termina por el interesado por D. Antonio Mercadl Soler, para que se exima del pago de los arbitrios municipales, el permiso concedido en 24 de Octubre del año último, para construir un cine, por haber desistido de realizar dichas obras, ni tampoco ha realizado obra alguna en el solar de referencia.

10.
Se concede suministro
bordillo y construcción
acera.

A propuesta de la indicada Comisión de Ensanche se acuerda conceder el siguiente suministro de bordillo para la construcción de acera y permiso para la construcción de acera, en la forma que se especifica:

A D. Antonio Galmes, calle Arzobispo Aspargo, 30 metros bordillo. =A Dña Maria Sastre Fiol, calle Ferrer de Pallares, nº 95, 10 metros de bordillo y a Dña Juana Salom Carbonell, calle Rossello y Cazador, angular Capitan Castell, permiso para la construcción de la respectiva acera.

11.
Se concede permiso
instalación motor.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo se autorice a D. José Maria Fuster Llabrés, para la colocación de un motor eléctrico de tres c.v. en la casa número 18 de la calle de Nuño Sans, para accionamiento de un sinfín.



12.
Se faculta Sr. Alcalde
designar Gestor inter-
venir subasta.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión
de Ensanche interesando la designación de un Sr.

Gestor que ha de formar parte de la Mesa que se ha
de constituir el día diez y seis de los corrientes con motivo
de la subasta para la enajenación de un solar procedente del
derribo del recinto amurallado de esta ciudad, lindante con
el paseo Mallorca angular con la calle de Luis Lacy.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que designe el
Gestor que ha de formar en la Mesa que se trata.

13.
Se conceden traspasos
sepulturas.

De la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene
y Beneficencia se aprueba dos dictamen proponien-
do sean accedidas las siguientes peticiones:

Traspaso de la sepultura señalada con el número veinte y o-
cho del cuadro quinto del Cementerio Católico de esta Ciudad,
a favor de D. Juan Tur Clar.

Traspaso de la sepultura señalada con el número diez y seis
izquierda de la vía de la Armonía en el ensanche del Cementerio
Católico de esta capital, a favor de D. Francisco Segura Aguiló.

14.
Se concede traspaso
establecimientos.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad,
Higiene y Beneficencia se acuerda acceder a las siguien-
tes peticiones interesando traspaso de establecimientos:

A D. Bernardo Serra Dols, traspaso a su favor y traslado
a la calle de Aragón nº 300 del café sito en la calle de Artu-
ro Rizzi nº 49. = Y a D. Dolores Gual Villalonga, traspaso a su
nombre de la Bodega situada en la calle de Miñonas, 2.

15.
Se adjudica concurso
capates Guardia Urba-
na.

Seguidamente se aprueba el dictamen que se
inserta:

«La Comisión de Gobierno y Policía expone a
V.E. que examinadas las ofertas presentadas al Concurso para la

confección de ochenta capotes y otras tantas gorras, para los Guardias Urbanos, considera esta Comisión la mas conveniente la de los Almacenes Bauzá, cuya muestra de tela se acompaña.=El coste de capote y gorra es de trescientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos.=La Comisión propone a V.E. se sirva aceptar lo anteriormente expuesto.=Palma a 8 de Enero de 1942.=El Presidente".

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

*I.
Se aprueban tres compromisos compra fincas lindantes calle Teatro Balear, afectadas expropiaciones plaza Olivar.*

Acto continuo se aprueba el dictamen que se inserta:

"La Comisión especial de expropiaciones de las fincas afectadas por el proyecto de urbanización de la zona denominada Plaza del Olivar, tiene la honra de informar a V.E. de que, en virtud de los acuerdos de la Gestora Municipal de 21 de Noviembre último y de fecha 5 de Diciembre siguiente, acuerdos anteriores al de día 12 de este último mes, resolviendo incoar expediente de expropiación forzosa de cada una de las fincas o porciones afectadas, se han suscrito tres compromisos de compra de fincas, lindantes con la calle de Teatro Balear, en la forma siguiente: = D. José Garau Soberats, que además de interesado propio representa a D^a Maria Cabrer y a D^a Juana Garau, propietarios de las fincas números 29, 37 y 41 de la calle del Teatro Balear, ofrece ceder al Ayuntamiento la expresada propiedad por la suma de treinta y cinco mil pesetas.=D. Rafael Feltu Blanes, que representa a D^a Aurora Villalba, propietaria de la finca número 29, 31 y 33 de la calle de Teatro Balear, ofrece la propiedad dicha por la cantidad de cinco mil pesetas.=D. Juan Oliver Florit, propietario de los bajos, señalados con el número 31 de la calle de Teatro Balear, cede al Ayuntamiento es-



A.O.032051



ta propiedad por la cifra de mil ochocientas pesetas.=En cada uno de los compromisos se establece que en el valor queda incluido el precio de afectación y supuestas las fincas libres de gravámenes.=Estimando la Comisión informante, de acuerdo con el Arquitecto Municipal, que los valores asignados se pueden aceptar, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar los expresados tres documentos, satisfaciendo el total importe, cuarenta y una mil ochocientas pesetas, con cargo a la consignación del Cap^o y Art^o de Expropiaciones del vigente ejercicio, y que, una vez aprobado el Presupuesto extraordinario para la urbanización, se tenga en cuenta este gasto.= Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.= Palma 7 de Enero de 1942.=El Presidente».

II.

Se da lectura a una carta del Arquitecto Sr. Vilaseca

Se entera carta Arquitecto Sr. Vilaseca agradeciendo envío alfombra.

Rivera, que fué designado por la Corporación Municipal de Barcelona para formar parte del Jurado que intervino en la resolución del concurso de planos para la reforma general de Palma, en cuya carta agradece dicho Sr. el envío de una alfombra que le remitió la Alcaldía por encargo de esta Corporación, correspondiendo a la actitud generosa de dicho Sr., negándose a presentar minuta de honorarios por su trabajo y viaje.

Se da por enterada la Corporación.

III.

Se acuerda que pase a las Comisiones de Obras

Pasa a Comisiones Obras y Hacienda oficio Obra Sindical Hogar de F.E.T. para estudio de una circular adjunta al mismo, sobre cooperación Viviendas Protegidas.

y de Hacienda un oficio acompañando una circular en la que se proponen diversos medios para cooperar mediante aportación económica a la construcción de Viviendas Protegidas, remitido por el departamento de

la Obra Sindical del Hogar de F.E.T. y de las J. O.N.S.,
para su estudio.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar,
ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de
la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por
escrito le han dirigido los señores vestores que han dejado
de asistir, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo la hora
trece, diciendo Fran, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva
España!, de todo lo que se extiende la presente acta en tres
pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número
30.968-30.969 y 32.051, debidamente reintegradas las segundas
hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.

J. de A.

M. B. B.

Juan M. B.

Rafael B. B.

Miguel B.

H. B.

J. B.

J. B.

Rafael B.

J. B.

Pablo B.

J. B.



[Handwritten signature]

Interventor,

[Handwritten signature]

Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 3.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

14 DE ENERO DE 1942.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de enero de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, en el Salón de Sestones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día diez y seis de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]